

**Expediente N° 4360/2022**  
**Rosario, 03 de Marzo 2022**

**VISTO** el presente expediente elevado por Consejeros Directivos pertenecientes a la Agrupación “9 de Julio + Estudiantes Independientes” referido a Ante Proyecto de Declaración denominado “8 M Día Internacional de la Mujer”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 8 de marzo se conmemora la terrible tarde en la que murieron más de 120 trabajadoras en un incendio en una fábrica de ropa en Nueva York. Siendo un punto de reflexión para la lucha contra la explotación, precarización laboral y por la presencia de mujeres en los espacios de poder y decisión.

Que la mujer cobra un salario 27% inferior al del hombre realizando el mismo trabajo.

Que la estructura de poder que mantiene el sistema patriarcal pone a las mujeres en lugar de subordinación frente a los hombres tanto en puestos de decisión política como en jerarquías y remuneraciones en puestos de trabajo, en las tareas domésticas, en el ámbito privado, en el ámbito público y en las decisiones sobre su cuerpo, generando múltiples formas de violencia que comprometen la integridad de la mujer de manera sexual, física, económica, social, política, jurídica y psicológica.

Que existe una feminización de la pobreza.

Que cada 27hs, en Enero, en Argentina murió una mujer a causa de feminicidios.

Que en lo que va del 2022 el patriarcado se cobró la vida de 28 compañeras.

Que tenemos un Sistema judicial que continuamente reafirma que es un aliado ineludible de este SISTEMA PATRIARCAL, permitiendo así que todo tipo de violencia y opresión generada para que la mujer sea menoscabada dejando en libertad a todos los hijos sanos de este sistema que se llevan las vidas de las compañeras.



*Que cualquier vulneración a los derechos humanos es despreciable en todo sentido.*

*Que las conquistas hasta hoy logradas por las mujeres tuvieron su papel central en las calles marchando contra la desigualdad.*

*Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.*

***Por todo ello,***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS  
DECLARA:**

**ARTICULO 1º.-** *Invitar a la Comunidad de nuestra Facultad a reflexionar sobre la desigualdad de género existente en nuestra Casa de Altos Estudios.*

**ARTICULO 2º.-** *Que se declare de interés para nuestra Casa de Altos Estudios con el objetivo de empoderar a las mujeres que conforman dicha comunidad.*

**ARTICULO 3º.-** *Que nuestra Casa de Altos Estudios resuelva desobligar de sus tareas a todas aquellas personas que asistan a la marcha.*

**ARTICULO 4º.-** *Que se den los mecanismos necesarios para reprogramar los exámenes finales programados para la fecha.*

**ARTICULO 5º.-** *Regístrese, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCION C.D. N° 052/2022**